

CONCURSO LITERARIO DE RELATO BREVE

CUENTOS POR LA PAZ

Se regirá por las siguientes bases:

1. Podrán participar en este certamen de relato breve, todos los afiliados a AEBU, pasivos, activos, funcionarios, socios culturales, del sector deportivo y usuarios de los servicios de AEBU. Los trabajos deberán estar escritos en idioma español, serán originales, inéditos y sin premiación anterior. Cada concursante podrá presentar un relato. No podrán participar los organizadores.
 2. El tema de las obras será, memorias de AEBU.
 3. La extensión no podrá exceder los 4.000 caracteres incluyendo los espacios, que se corresponde con 2 carillas en hoja tamaño carta (A4). No se podrá presentar trabajos manuscritos.
 4. En un sobre tamaño oficio, identificado con seudónimo del autor y título del cuento, se deberán introducir tres copias de la obra en papel, con título y seudónimo. Dentro del mismo sobre deberá ir otro sobre, tipo carta, cerrado, etiquetado con título y seudónimo, en cuyo interior se deberá incluir la siguiente información:
 - a) Título de la obra.
 - b) Seudónimo del autor.
 - c) Nombre y apellidos del autor.
 - d) Documento de identidad.
 - e) Dirección postal, dirección electrónica, números de teléfono de contacto.
 - f) Carácter del vínculo con AEBU.
 5. Las obras se valorarán atendiendo a los criterios de originalidad, calidad literaria y creatividad.
- La aparición del nombre verdadero del autor en las copias del cuento, será motivo de descalificación por parte del jurado.*

6. El jurado estará integrado por los escritores: Profa. Carina BLIXEN, Prof. Roberto APPRATTO y Profa. Silka FREIRE.

7. El fallo del jurado será inapelable.

8. Los trabajos que no cumplan con alguno de los requisitos expuestos en estas bases no entrarán en concurso. El jurado podrá declarar el premio desierto.

9. La organización no asume la responsabilidad por la eventual pérdida de algún original, por lo que se sugiere a los concursantes la conveniencia de conservar copia de los originales presentados.

10. Las obras no premiadas podrán retirarse hasta 30 días después de publicados los fallos. Los trabajos que no sean reclamados, serán destruidos.

11. Los originales que se presenten a concurso deberán ser entregados en el tercer piso de AEBU, lunes, miércoles o viernes de 11 a 16 horas o enviados por correo postal.

12. El plazo de recepción de trabajos se abre con la publicación de la presente convocatoria y se cierra el 31 de agosto. En caso de enviarlos por correo debe constar el sello postal con fecha, hasta el 28 de agosto inclusive.

El jurado contará con plazo para expedirse, hasta el 30 de setiembre de 2023.

13. El fallo del jurado se dará a conocer a través de los mismos medios que la publicación de las presentes bases y en el V Festival de CUENTOS POR LA PAZ a realizarse en AEBU los días 9, 10 y 11 de octubre del presente año.

14. Los premios consistirán en: el primer premio, una estadía de 4 días para dos personas en el Complejo "Juanjo Ramos" en Salto; segundo y tercer premio, una estadía de 4 días para dos personas, en el apart-hotel del Camping de AEBU en Piriápolis, para usufructuar fuera del período de temporada alta.

Los relatos seleccionados podrán integrar el repertorio de "AEBU TE CUENTA" (narración oral), en el contexto del V Festival de CUENTOS POR LA PAZ.

15. Los postulantes expresan su conformidad con que, de resultar seleccionado su cuento y sin perjuicio de los derechos de autor, AEBU podrá disponer la edición del

material a título gratuito y sin derecho a contraprestación de especie alguna, por el plazo de un año, en la web y/o en la revista del CDA de jubilados y pensionistas.

16. La participación en este certamen implica el conocimiento y la aceptación de las presentes bases. Sobre los extremos no previstos en éstas, la organización podrá tomar las decisiones o introducir las modificaciones que estime pertinentes.

Organiza:

AEBU CULTURA